

220
Batallon de Milicia Urbana de esta Ciudad, y año ult.
sef. dho, que como la expresada Milicia Santa de Infan-
teria como de Caball. ha sido formada con arreglo
al Reglam. de diez y seis de febrero ult. y este Ayuntamiento
no lo ha temido el presupuesto de tambor no ha
debido resolver, pero q. tan luego como se forme dho.
presupuesto y se le temita, sera aprobado, en la
inteligencia que solo corresponden un tambor por com-
pania con el prest de los d. dho. Y entendi-
do p. este Ayuntamiento, acuerda: Que en su inteligencia
y se cumplira con lo que se previene en la for-
macion de la banda y presupuesto de la misma,
que con vijencia a reglamento se esta tratando
de practica.

Vicia secreta

Don D. Siman
solicita hacer un
funcion. de dho. arte

Vicia una Just. de Ignacio Siman, Profesor
de finca secreta, en la q. replica se le concede
permiso para trabajar al publico en el Corral de
esta Ciudad, debiendo principiar sus funciones el
Domingo veinte y uno del actual. Y entendida por este
Ayuntamiento, acuerda: Se le concede la licencia que solicita
previa la competente denuncia de la Subdeleg. de Policia,
y en cuanto al sueldo de precio de entrada, palcos
y lunetas se contrata con los comis. de finca,
quienes determinaran con arreglo a ley facultada
que le estan concedidas por esta Corporacion.

Milicia Urbana

Pro. el sumisist
de armam. a dho.
cuerpo

La Comision que entiendo en el ramo de Milicia
Urbana de esta Ciudad hizo present. a este Ayuntamiento
que el sef. cuerpo se habia haciendo al servicio de
guardia en esta Plaza p. falta de tropa de linea
que quisiera la misma, y como quiera que este
sea un servicio interesante y los armam. q. tienen
son de la inutilidad o escluidos, sin q. tengan
ninguna de la Compania de Artilleria, p. ello lo
suscrito p. q. esta Corp. en su vista representa

